

Quito, 1 de abril de 2.015

INFORME DE COMISARIO

A los miembros del Directorio y Accionistas de
LABORATORIOS BAGÓ DEL ECUADOR S.A.

1. He examinado los estados financieros de LABORATORIOS BAGÓ DEL ECUADOR S.A. al 31 de Diciembre del 2014, y sus correspondientes notas y más documentos contables que respaldan las operaciones por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros y sus notas han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y son de responsabilidad de la administración de la compañía.
2. El examen lo realicé de acuerdo con los requerimientos exigidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y en lo aplicable, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Auditoría.
3. En mi opinión, el balance general con un total de activos de US\$14.635.413 pasivo total de US\$9.293.513, capital suscrito y pagado de US\$600.200, patrimonio neto de US\$5.341.900, utilidades del año corriente de US\$1'129.072, presentan razonablemente, en los aspectos más importantes, la posición financiera de Laboratorios Bagó del Ecuador S.A. al 31 de Diciembre del 2014 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.
4. Según explica la Administración en la nota 2.1, los estados financieros de Laboratorios Bagó del Ecuador S.A., correspondientes al año 2014, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes a la fecha de emisión de los estados financieros y emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2014 han sido emitidos con la autorización del Representante legal de la Compañía con fecha 31 de marzo del 2015 y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para



su aprobación definitiva.

A partir de 2013, la empresa decidió no registrar los efectos de la aplicación de las NIIF debido a que los montos involucrados no son significativos considerando los estados financieros en su conjunto.

La Administración de la Compañía durante el año 2014, procedió a realizar ajustes no materiales y/o significativos correspondientes a efectos NIIF del año 2013 del estado de situación financiera, cuyos efectos se presentaron directamente a resultados acumulados, con la finalidad de depurar los saldos del estado de situación financiera. El saldo neto acreedor es de US\$52.688 según se detalla en la nota 1.2 a los estados financieros.

El efecto correspondiente al año 2014 será registrado en el período fiscal 2015, igualmente los montos involucrados no son significativos considerando los estados financieros en su conjunto.

5. Laboratorios Bagó del Ecuador S.A., es una compañía extranjera dedicada a la producción y comercialización de productos farmacéuticos, siendo su principal accionista East Brand Holding GmbH. A partir de Noviembre del 2005, la compañía distribuye mayormente sus productos a través de Leterago S.A. distribuidor exclusivo, bajo las condiciones y precios fijados por Laboratorios Bagó del Ecuador S.A. El último contrato firmado el 15 de mayo del 2012 tiene vigencia de un año el cual se renueva cada año automáticamente por un periodo sucesivo de un año a menos que las partes decidan lo contrario; mismo que ha sido renovado automáticamente hasta marzo del 2015.
6. Como se menciona en el punto anterior, las actividades de la Compañía y sus resultados dependen fundamentalmente de las vinculaciones y acuerdos existentes con sus compañías relacionadas y de los acuerdos de distribución con su distribuidor exclusivo. Laboratorios Bagó del Ecuador S.A. genera su propio flujo para sus operaciones, sin embargo, por política de Casa Matriz en el caso que se necesitara fondos para la operación una de sus filiales, la Casa Matriz, sería la que preste los mencionados fondos.
7. A partir del 1º de febrero del 2007, la compañía firmó un contrato con Laboratorios Bagó Panamá S.A., para importar los productos desde Panamá para su distribución en el

Ecuador. Laboratorios Bagó Panamá S.A. se dedica al desarrollo de mercado en distintos países del mundo para empresas farmacéuticas de Latinoamérica y actúa con licencia de sus licenciantes Laboratorios Bagó de Argentina, Laboratorios Bagó de Chile y Bioprofarma S.A.

Panamá reconoce a Laboratorios Bagó del Ecuador S.A., los descuentos comerciales otorgados por Laboratorios Bagó del Ecuador S.A. a clientes y adicionalmente reconoce bonificaciones por volúmenes de compras y por el año 2014 reconoce gastos de marketing y publicidad. Estas transacciones están especificadas en el mencionado contrato.

8. Del total del pasivo de la compañía por US\$9.293.513, US\$5.793.286 corresponden a compañías relacionadas y se han generado básicamente por importaciones de productos para la venta. Este pasivo no genera intereses y es exigible en el corto plazo. Al cierre del ejercicio se encuentran vencidos US\$.3.158.730,78

9. De acuerdo con la legislación tributaria vigente, existen normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. Adicionalmente a su declaración anual de impuesto a la renta, se presenta en las oficinas del Servicio del Rentas Internas un informe integral de precios de transferencia referente a operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior o locales en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$6.000.000.

A la fecha, la administración considera, según las conclusiones del estudio preliminar, que las transacciones entre compañías relacionadas del exterior durante el año 2014, se han efectuado a precios similares a los de plena competencia, es decir no se producirán efectos significativos en el impuesto a la renta del año 2014 por este concepto. El estudio final será entregado a las autoridades fiscales en el plazo requerido por estas.

10. Con respecto a la situación fiscal, los años 2011 al 2014 están aún abiertos a una posible fiscalización.

11. RECLAMOS FISCALES

Al 31 de diciembre del 2014 la Compañía mantiene los siguientes procesos:

- i) Juicios de impugnación a resoluciones emitidas por el SRI sobre saldos no reconocidos de procesos anteriores sobre reclamos de pagos indebidos de impuesto a la renta de los años 2003 al 2008, cuyo valor en libros totaliza aproximadamente US\$188.575

- ii) Juicio de impugnación No. 17501-2010-0182 y 17505-2010-0182 a las actas de fiscalización emitidas durante el año 2010 por el SRI relativas al impuesto a la renta de los años 2006 y 2008, que generan impuestos adicionales por aproximadamente US\$511,000. Este monto no incluye intereses, recargos, ni multas.

La Administración de la Compañía considera que cuenta con suficientes argumentos para defender y obtener resultados favorables respecto de estos procesos; consecuentemente, no ha registrado una provisión para cubrir eventuales pérdidas que se ocasionaren en la resolución final de los mismos.

12. En el año 2013, la empresa pagó al Servicio de Rentas Internas del Ecuador un valor de US\$68.461 por diferencia en la determinación de impuesto a la renta del año 2011. Este valor incluye intereses y multas y corresponde a ajustes relacionados con las NIIFS y declarados como ingresos exentos. Por este concepto se ha presentado el correspondiente reclamo de pago indebido ante el SRI.

13. **OTROS ASUNTOS**

13.1 **Situación financiera mundial**

Como se menciona en las notas a los estados financieros, en el último trimestre del 2014 la situación económica mundial ha afectado la economía del país principalmente en lo relacionado a la disminución sustancial en el precio del petróleo, principal fuente de ingresos del Presupuesto General del Estado lo que generaría un importante déficit presupuestario durante el 2015. Adicionalmente la revalorización en el mercado mundial del Dólar de los Estados Unidos de América, moneda de uso legal en el Ecuador, ha tenido un impacto negativo en las exportaciones no petroleras del país. No se cuenta aún con todos los elementos que permitan prever razonablemente la evolución futura de la situación antes comentada y su impacto en la economía nacional.

La Administración de la Compañía considera que la situación antes indicada ha originado efectos en las operaciones de la Compañía tales como: Restricción de importaciones y salvaguardias arancelarias, y cupos y fijaciones de precios a entidades farmacéuticas. Ante lo cual la Administración adoptó las siguientes medidas: análisis pormenorizado de la demanda de productos cosméticos con el fin de optimizar el cupo asignado, y cumplir a cabalidad con las disposiciones de fijación de precios por parte del órgano regulador, consecuentemente le han permitido afrontar las situaciones antes indicadas y continuar operando en forma rentable.

13.2 **Fijación de precios**

En julio del 2014, el Consejo de Fijación de Precios de Medicamentos de Uso Humano

emitió mediante decreto ejecutivo No. 400 el nuevo esquema para fijación de precios, el mismo que contempla la regulación para más de 5,600 presentaciones comerciales de medicamentos que son estratégicos, de un total de 10,500 presentaciones que están comercializándose en el mercado farmacéutico ecuatoriano.

La Administración de la Compañía considera que la situación antes indicada y a aplicarse en el 2015 afectará las operaciones de la Compañía. Ante lo cual la Administración está adoptando las medidas necesarias que le permitirán afrontar la situación y continuar operando en el mercado farmacéutico ecuatoriano.

13.3 Reformas Tributarias

En diciembre del 2014 fue publicada la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su respectivo Reglamento, en los cuales se establecen reformas al Código Orgánico Tributario, a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria, que rigen a partir de enero del 2015.

Las principales reformas están relacionadas con los siguientes aspectos:

- Reconocimiento de impuesto diferido para fines tributarios.
- Establecimiento de límites para la deducibilidad de los gastos incurridos por: i) regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría prestados por partes relacionadas del exterior; ii) promoción y publicidad; iii) remuneraciones pagadas a los ejecutivos.
- Extensión a 10 años del periodo de exoneración del pago de Impuesto a la renta, en el caso de inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas. Este plazo se extiende por 2 años más en caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Condicionantes para la deducibilidad de los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originados en operaciones del giro ordinario del negocio;
- Se establece una tasa compuesta de Impuesto a la renta entre el 22% y el 25% dependiendo del domicilio del accionista de la empresa.
- Se fija en el 35% la tasa de retención en la fuente en remesas a paraísos fiscales.

La Administración de la Compañía ha evaluado dichas reformas y considera que existirá impacto directo de los aspectos mencionados anteriormente, en especial en las cuentas de gastos de Promoción y Publicidad y su límite del 4% establecido por el Gobierno. Por otro lado, si bien no se conoce la lista de techos para deducibilidad de gastos de remuneraciones a ejecutivos, en función de lo determinado por el gobierno, podríamos tener un impacto adicional.

14. Con relación al aspecto societario, es importante mencionar que la administración ha dado fiel cumplimiento a las resoluciones tomadas en Junta General de Accionistas.

15. La administración de la compañía informa que entre el cierre del ejercicio 2014, objeto de este informe, y la fecha de emisión de los estados financieros (31 de marzo de 2015), no se han producido eventos que pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, que no hayan sido revelados.

16. En lo referente a los procedimientos de control interno es importante mencionar que el objetivo de los mismos es dar a la gerencia una razonable (no absoluta) seguridad que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la gerencia y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. En el caso de Laboratorios Bagó del Ecuador S.A. se puede observar que en general los procedimientos de organización y control responden satisfactoriamente a los objetivos básicos de control interno. Sin embargo, es necesario mencionar lo siguiente:
 - a. Las actas de las juntas de accionistas deben ser debidamente foliadas para salvaguardar su integridad.

María Rosa Bayas de Darquea

CPA María Rosa Bayas de Darquea

COMISARIO

C.I. 1704536992